

2012

DROGAS *y* CONDUCCIÓN

TOLERANCIA CERO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR





Se trata de una de las principales líneas de la estrategia sobre la conducción y el consumo de drogas.



Tolerancia cero con los conductores que consuman drogas al volante.



La conducción tras el consumo de drogas incrementa entre 2 y 7 veces la probabilidad de sufrir un accidente en carretera.

EL CONSUMO DE DROGAS

aumenta la probabilidad de sufrir accidentes y afecta a:

- ▶ La atención
- ▶ La capacidad de decisión
- ▶ La memoria
- ▶ La visión y la percepción
- ▶ La capacidad de reacción y de coordinación

► PROYECCIÓN SEGÚN LOS TEST REALIZADOS ALEATORIAMENTE A CONDUCTORES

EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL AL VOLANTE

→ El 19,4% de los conductores conducen tras consumir drogas 19,4%

→ El 5,3% de los conductores conducen tras consumir alcohol 5,3%

→ El 3,1% de los conductores tras consumir drogas y alcohol 3,1%

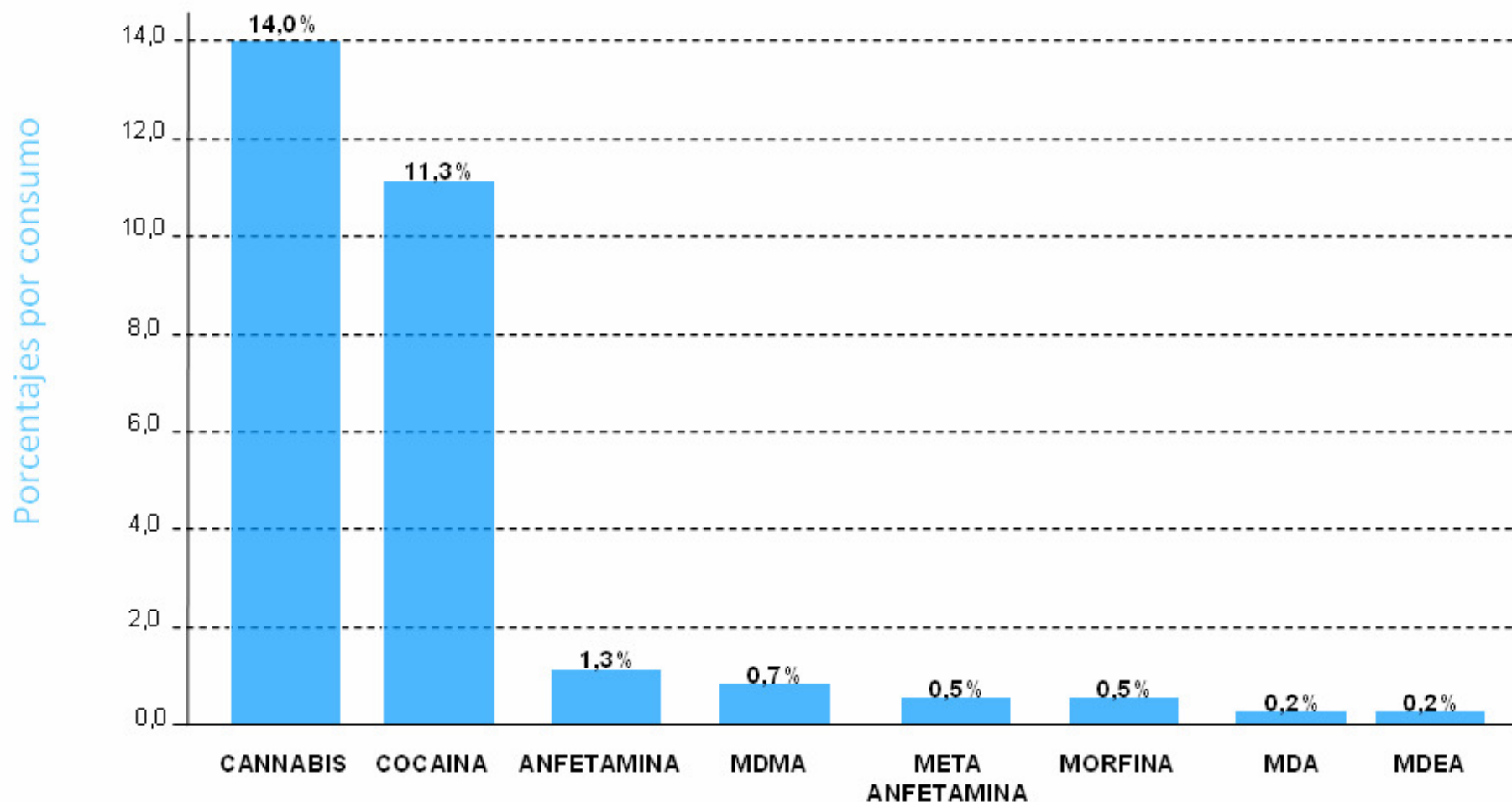
LOS DATOS

- ➔ España se encuentra entre los países con mayor consumo de droga, especialmente cocaína y cannabis.
- ➔ Las drogas no mejoran las capacidades del conductor en ningún caso e incrementan el riesgo de accidentes y lesiones graves y mortales.
- ➔ El 15% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico consumieron drogas y el 7% alcohol y drogas.

Cocaína y cannabis son las drogas más consumidas entre conductores

➔ PRESENCIA DE **DROGAS** EN CONDUCTORES ALEATORIAMENTE SELECCIONADOS

► FUENTE DRUID

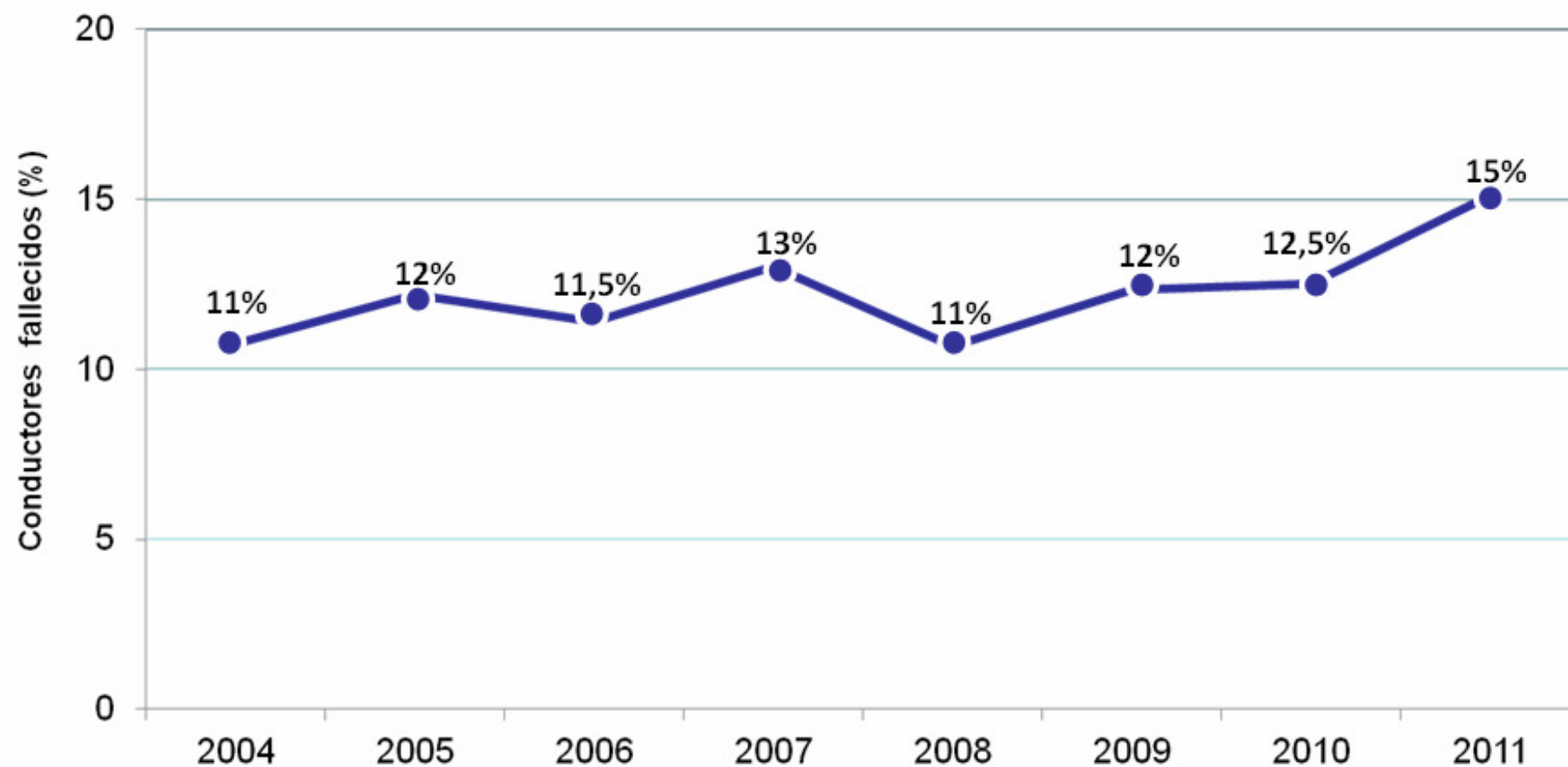


Sustancias estupefacientes

Conductores fallecidos con presencia de drogas**ESPAÑA**

Período 2004-2011

Fuente INTCF



El 15% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico circulaba tras haber consumido drogas

ACCIONES A EMPRENDER

- 1 Aumentar la sensibilización de toda la sociedad en torno al problema.
- 2 Informar a los conductores del riesgo del consumo de drogas, sin olvidar el riesgo que supone el consumo de alcohol.
- 3 Conocer cuáles son los consumos mínimos de alcohol y de drogas que provocan grandes deterioros para conducir.
- 4 Extender los controles de drogas y de alcohol+drogas en todo tipo de vías, días y horas.
- 5 Colaborar con otras administraciones en materia legislativa, educativa y formativa relacionada con las drogas y la conducción de vehículos.
- 6 Impulsar la investigación aplicada en materia de drogas y seguridad vial.

JUNIO 2012



JUNIO 2012
MINISTERIO
DEL INTERIOR



C



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



www.interior.gob.es



www.dgt.es